

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó, sin aviso previo, el día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la empresa **ADAMAS** (antes Sergeycó), que se encuentran ubicadas en la [REDACTED] de Pinto, en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, desde fecha 3 de noviembre de 1994.

Que la inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Administradora mancomunada de la empresa ADAMAS Control y Geotecnia S.L.L., quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que durante la inspección estuvo presente, D. [REDACTED] Operador de esta instalación.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

- El material radiactivo existente en la instalación en el momento de la inspección consistía en 2 equipos [REDACTED] almacenados en sus cajas de transporte y guardados bajo llave en el bunker construido en [REDACTED] arriba citada. Según se manifestó, los otros 2 [REDACTED] de que disponen se encontraban trabajando en sendas obras en el momento de la inspección. _____



- El bunker o almacén de los equipos consistía en un cubículo de hormigón cuya puerta está blindada con hormigón y plomo. Estaba señalizado con el trébol reglamentario. Disponía de un candado cuya llave, única, según manifestaron, está en un lugar solo conocido por los supervisores y operadores. Aunque en el momento de la inspección el candado se encontraba abierto, el puesto de trabajo del operador presente estaba situado frente al cubículo por lo que el control de acceso a él estaba asegurado. La nave también dispone de una alarma de intrusión. _____
- Había un extintor de incendios en la proximidad y un monitor de radiación fijado en la pared del cubículo-búnker. Las maletas de transporte de los dos equipos presentes estaban en buen estado y disponían de etiqueta de transporte reglamentaria. _____
- Los dos equipos [REDACTED] presentes están considerados "fuera de uso" por ser suficientes los otros dos para el actual volumen de trabajo de la empresa. Ambos eran del modelo [REDACTED] y sus números de serie eran 20592 y 27879. _____
- De los dos únicos equipos que se utilizan en la actualidad, los n/s 31026 y 33841, disponen de sendos certificados de hermeticidad, hechos por [REDACTED] en fechas 12 y 21/4/2017 y también disponen de revisiones de calibración, realizadas por [REDACTED] en 31/3/2016 y 1/4/2016. En ninguno de estos documentos se indican anomalías o valores fuera de los niveles normales. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- El monitor fijado en el exterior del bunker era de marca [REDACTED] estaba operativo, y tenía su última calibración en fecha 31/5/2013. _____
- En el exterior del bunker, con los 2 equipos presentes dentro, se medía una tasa de dosis similar al fondo radiológico natural. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- El Supervisor de esta instalación es D^a [REDACTED] que dispone de licencia vigente. _

[REDACTED] Según se manifestó y según consta en la hoja diaria de planificación de trabajos de que disponían, los operadores que se encontraban trabajando con los equipos en el momento de la inspección eran D. [REDACTED] y D. [REDACTED] este último fue incorporado hace menos de dos meses. Ambos disponen de licencia vigente. _____

Las lecturas dosimétricas de los de los [REDACTED] personales de los dos operadores citados, actualizadas a 4/2017, eran de $\leq 0'1$ mSv/5 años. _____



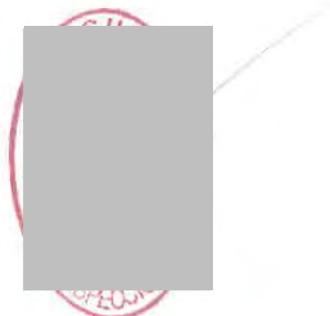
CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- En los Diarios de los equipos n/s 20592 y 27879 no figuran salidas desde el año 2013; sus cajas de transporte tienen una pegatina con la leyenda "fuera de uso". _____
- No estaban disponibles los Diarios de los dos equipos en uso por ir habitualmente en la misma maleta de transporte de cada equipo. _____
- Disponían con una hoja diaria de planificación de todos los trabajos que se realizan y las personas que los ejecutan; en la del día de la inspección figuraban los dos operadores desplazados con equipos [REDACTED] aunque sin especificar qué equipo portaba cada uno. _
- Según se manifestó, cada uno de los dos operadores desplazados llevaba su correspondiente Carta de Porte, copia de las cuales se suministró al inspector tras finalizar la inspección. _____
- Han enviado el último Informe Anual al CSN en fecha 5/4/2017. _____
- El cambio de la titularidad de la instalación fue autorizado por Resolución de 11/8/2015_
- La Supervisora actual tiene su licencia aplicada a la instalación objeto de inspección. _____

DESVIACIONES

- No se han detectado. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de mayo de 2017





TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **“ADAIMAS” (Pinto)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

12/06/2017

